

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2480 *GEMALTO SP, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SAFENET SPAIN, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el 23 de abril de 2019, las Juntas Generales Extraordinarias de Gemalto SP, S.A. (Sociedad Absorbente), y de Safenet Spain, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión, con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2018.

Asiste a los accionistas, a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 23 de abril de 2019.- La Vicesecretaria no Consejera de Gemalto SP, S.A., Mireia Blanch Olive.- La Administradora solidaria de Safenet Spain, S.L., Edurne Imaz Amador.

ID: A190023853-1